AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

La Fiscalía General del Estado de Baja California (FGEBC) a través de la **Fiscalía Regional Tecate**, Baja California, con domicilio en Carretera Tecate-Tijuana Km 1.5 S/N Colonia Paso del Águila, Tecate, B.C., con número 665-655-8373 Ext. 7801 y con correo electrónico fiscal.tecate@fgebc.gob.mx, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales para el Sector Público del Estado de Baja California y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS:

Al proporcionar sus datos personales por escrito, a través de una demanda o querella, solicitud, formato de papel, formato digital, correo electrónico o cualquier otro documento, acepta y autoriza a esta Fiscalía a utilizar y tratar de forma automatizada sus datos personales e información suministrados, los cuales formaran parte de nuestra base de datos con la finalidad de usarlos en forma enunciativa, mas no limitativa para:

- Investigación y persecución de los delitos competencia de la **Fiscalía Regional de Tecate.**
- Ejercicio de la acción penal.
- Procurar la reparación del daño de las víctimas.
- Intervenir en el proceso de ejecución penal.
- Intervenir en colaboraciones con Fiscalías, procuradurías, y la Fiscalía General de la República.
- Generar estadísticas y elaborar informes. En estos casos, los datos no se relacionan con el nombre de la persona, por lo que no será posible identificarle, ni conocer a quien corresponden.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN CONSENTIMIENTO

En el caso de las transferencias de datos personales que requieran consentimiento, estas se realizaran solo en caso de ser necesario y solamente a las autoridades jurisdiccionales y de procuración de justicia con la finalidad de dar atención a los trámites legales; y a las diferentes áreas de este sujeto obligado en caso de ser

necesario para la sustanciación de procedimientos y/o tramites. De igual manera, se le informa que las transferencias de datos personales estarán sujetas al consentimiento de su titular con excepción de los supuestos en los artículos 15 y 63 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Sector Público del Estado de Baja California.

MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR LA NEGATIVA DEL TRATAMIENTO

Para solicitar la negativa para el tratamiento de los datos personales para aquellas finalidades o transferencias que requieran de consentimiento, se deberá presentar petición por escrito ante la Unidad de Transparencia; o bien de manera electrónico, al correo siguiente: unidad.transparencia@fgebc.gob.mx

El trámite de las solicitudes de derechos ARCO y la negativa al tratamiento de datos personales, es personal y solo poda ser ejercido por la persona titular del derecho o correspondiente.

Cuando la persona titular los ejerza directamente, deberá acreditar su identidad. Cuando los ejerza a través de una o un representante, este último deberá acreditar tanto su identidad, así como la del titular y su personalidad (mediante instrumento público o carta poder simple, firmada ante dos testigos, anexando copia simple de las identificaciones oficiales de quienes intervengan en la suscripción del mismo, o declaración en comparecencia personal de la persona titular ante la Unidad de Transparencia).

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página electrónico https://www.fgebc.gob.mx.

SOLICITUD DEL CONSENTIMIENTO

Manifiesto que me fue explicado y entendí plenamente el tratamiento que se dará a mis datos personales, por lo que otorgo mi consentimiento para que, los mismos, sean utilizados en las finalidades y transferencias descritas.

Tecate, Baja California, a 05 de noviembre de 2025.